

ACTA NÚMERO 3 : ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y PETICIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA

EXPEDIENTE: CONTR 2023 56398 (00241/ISE/2023/CA)

TÍTULO: (CONTR 2023 56398) SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO 159.6

TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 59.997,00 euros.

ASISTENTES: Máximo López Rodríguez y María Nieves Sánchez Garrucho

Compareciendo todos los miembros físicamente en la sede del órgano de contratación.

En Cádiz, el día 31 de marzo de 2023, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) a la apertura, examen, calificación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y en su caso, elevar propuesta de adjudicación del contrato.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones de la documentación previa a la adjudicación es el día 31 de marzo de 2023 a las 13:00 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 28/03/2023:

CIF	PERSONA LICITADORA	FECHA/HORA	LOTE
31647328H	FRANCISCO SOTO GONZÁLEZ	28/03/2023 13:22	1
A11622545	HETEPÁ SA	28/03/2023 13:20	4
B11613650	MARCELI Y JUANITO SL	28/03/2023 13:36	5



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Agencia Pública Andaluza de Educación

52282753G	EDUARDO ROMÁN SÁNCHEZ	30/03/2023 18:01	7
-----------	-----------------------	------------------	---

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa y revisada la misma, la Unidad Técnica acuerda, en virtud de lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP, que es correcta, por lo que propone la adjudicación a la persona licitadora según su oferta presentada y reflejada en la sesión de apertura del sobre único.

A la vista de lo anterior, la Unidad Técnica acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la 10.4 del PCAP a la persona licitadora que se detallan a continuación por presentar la siguiente mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y reflejadas en la sesión de apertura del sobre único.

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN
31647328H	FRANCISCO SOTO GONZÁLEZ	1	6.299,00	629,90	6.928,90	70 DÍAS
A11622545	HETEP SA	4	9.090,20	909,02	9.999,22	70 DÍAS
B11613650	MARCELI Y JUANITO SL	5	8.890,20	889,02	9.779,22	70 DÍAS
52282753G	EDUARDO ROMÁN SÁNCHEZ	7	9.000,00	900,00	9.900,00	70 DÍAS

Seguidamente, en relación al lote 6 con fecha 30 de marzo se emite Informe Técnico sobre las Ofertas Anormalmente Bajas, por lo que se le pide al siguiente adjudicatario propuesto documentación previa a través del SiREC-portal:

PERSONA LICITADORA	LOTE
ANTONIO GARCIA GAMAZA - 79250607J	6

Gerencia Provincial de Cádiz
Edificio Nuevo Estadio Mirandilla. Fondo Norte, 4ª planta
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando en prueba de conformidad.

LA UNIDAD TÉCNICA